

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL

SECRETARIA GENERAL  
M.C.G. M.J.R.



COMUNICA CONSTITUCION DE LA  
COMISION CENTRAL DE MEDICINA PRE-  
VENTIVA DE RECLAMOS.

C I R C U L A R N° 78.

SANTIAGO, 23 de NOVIEMBRE de 1956.

Tengo el agrado de poner en su conociemien-  
to que con fecha 19 de Noviembre del año en curso, ha quedado consti-  
tuída la COMISION CENTRAL DE MEDICINA PREVENTIVA DE RECLAMOS, estable-  
cida en cumplimiento de la Ley N°11.855, de 15 de Julio de 1955, y  
del Reglamento Orgánico para la aplicación de la Ley N°G.174, de 31  
de Enero de 1938, sobre Medicina Preventiva.

La Comisión de Medicina Preventiva de Recla-  
mos ha quedado formada como sigue: Presidente: Médico Internista Dr.  
ALBERTO KOCH K.; representante de Empleadores y Patrones, Médico Ti-  
siólogo Dr. GUILLERMO BRAVO ALMEYDA; y representante de Empleados y  
Obreros? Médico Cardiólogo, Dr. PEDRO DONOSO MENARES

El Reglamento dispone que fuera del Departam-  
ento de Santiago, los reclamos se podrán interponer ante la Comisión  
Central o ante el Intendente o Gobernador respectivo, quién enviará  
el reclamo y sus antecedentes a la Comisión Central en Santiago.

Esta Comisión funciona en esta Superinten-  
dencia de Seguridad Social, ubicada en calle Huérfanos 1248, piso 9°,  
Casilla 13380, Correo 15, de esta capital.

Saluda atte. a Ud.

*R. González Bustos*  
ROLANDO GONZALEZ BUSTOS  
Superintendente de Seguridad Social

AL SEÑOR

INTENDENTES